



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**



50
Años



Cadena de Custodia en Violencia Sexual

Protocolos Médico-Legales y Forenses en Colombia



¿Qué es la Cadena de Custodia?

Es el proceso continuo y documentado aplicado a los **Elementos Materiales Probatorios (EMP)** y **Evidencia Física (EF)**.

Objetivo: Garantizar la autenticidad y capacidad demostrativa de la prueba, asegurando que lo que se recolectó en la escena (o cuerpo de la víctima) es lo mismo que se analiza en el laboratorio y se presenta ante el juez.

The image displays two forms used in forensic evidence collection and documentation. The left form is the 'Single Evidence Form' (PLCEASE COMPLETE FORM IN UPPER CASE), which includes sections for Evidence Collection (Date/Time Collected, Site Address, Collected by), Evidence Details (Date/Time Stored, Storage Location, Device Type, Capacity, Manufacturer, Model, Serial No., MDS Sum, SHA-1 Sum), and Image Details (Date/Time Imagined, Storage Location, Image Filename, Image Size). It also features a 'Digital Image Taken' checkbox and a 'Note any damage, marks and scratches' field. The right form is the 'Chain of Custody Form' (for use with a Single Evidence form), which is a table with columns for 'SUBMITTER' and 'RECEIVER', each containing fields for Name, Signature, Date & Time, and Evidence Modified (Yes / No). The forms are designed to ensure the integrity and traceability of evidence throughout the legal process.

El registro documental es el pilar del sistema acusatorio.



Importancia Probatoria

- **Autenticidad:** Demuestra que la evidencia no ha sido alterada, sustituida o contaminada.
- **Trazabilidad:** Permite saber quién tuvo la evidencia, cuándo, dónde y para qué.
- **Validez Legal:** Una ruptura en la cadena de custodia puede llevar a la exclusión de la prueba, generando **impunidad** en casos graves de violencia sexual.

 **Sin cadena de custodia, la evidencia no existe jurídicamente.**



Constitución Política de Colombia

Artículo 29: El Debido Proceso

Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso. La cadena de custodia materializa este derecho fundamental.

Artículo 250: Fiscalía General

Obliga a la Fiscalía a asegurar los elementos materiales probatorios, garantizando la cadena de custodia mientras se ejerce la contradicción.



Ley 906 de 2004

El sistema penal acusatorio colombiano regula estrictamente este procedimiento:

- **Art. 254:** Aplicación de la cadena de custodia (Hallazgo, recolección, embalaje, transporte, análisis, almacenamiento).
- **Art. 277:** Autenticidad de los elementos.

Aplica a: Servidores públicos (CTI, Policía, Médicos Forenses) y Particulares (Personal de Salud asistencial actuando como peritos o recolectores).



Protocolo de Estambul

Manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos crueles. La violencia sexual puede constituir tortura.

CEDAW & Belém do Pará

Convenciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Exigen a los estados diligencia en la recolección de pruebas.



La comunidad internacional exige estándares científicos rigurosos para evitar la revictimización y garantizar justicia.



Los 7 Principios de la Cadena

1. Identidad
Individualización exacta.

2. Integridad
Sin alteraciones.

3. Preservación
Condiciones adecuadas.

4. Seguridad
Minimizar riesgos.

5. Almacenamiento
Custodia continua.

6. Continuidad
Cronología ininterrumpida.

7. Registro
Documentación de todo cambio.





El Médico como Primer Respondiente

En casos de violencia sexual, el escenario del crimen suele ser **el cuerpo de la víctima**.

El médico o enfermera que recibe al paciente tiene la obligación legal de:

- Preservar la evidencia.
- Recolectar muestras biológicas.
- Iniciar la documentación (Rótulo y Registro).



Diferencia Técnica

Elemento Material Probatorio (EMP)

Cualquier objeto, instrumento o huella relacionado con el delito.

Ej: Una sábana manchada.

Evidencia Física (EF)

Es el EMP que ya ha sido analizado y tiene capacidad demostrativa en juicio.

Ej: El ADN extraído de la mancha.

En la práctica clínica, tratamos todo como potencial evidencia física.



Kit de Atención Integral (Código Fucsia)

Toda IPS en Colombia debe contar con el Kit de Recolección de Evidencia del INMLCF.

- Hisopos estériles.
- Láminas portaobjetos.
- Sobres de papel (para evitar humedad).
- Bolsas de papel grandes (para ropa).
- Formatos de Rótulo (FPJ-07) y Registro (FPJ-08).
- Cinta de seguridad.



Kit de Agresión Sexual
INMLCF



1. Seguridad y Consentimiento

Antes de cualquier recolección:

- **Consentimiento Informado:** La víctima debe autorizar explícitamente la recolección de muestras forenses. Sin esto, la prueba es ilegal.
- **Prioridad Médica:** La vida prima sobre la evidencia. Si hay hemorragia activa, se estabiliza primero.
- **Privacidad:** Ambiente seguro y privado.

Si la víctima es menor de edad, el consentimiento lo dan los padres o el defensor de familia (ICBF).



2. La Narrativa de los Hechos

Fundamental para saber **dónde buscar**.

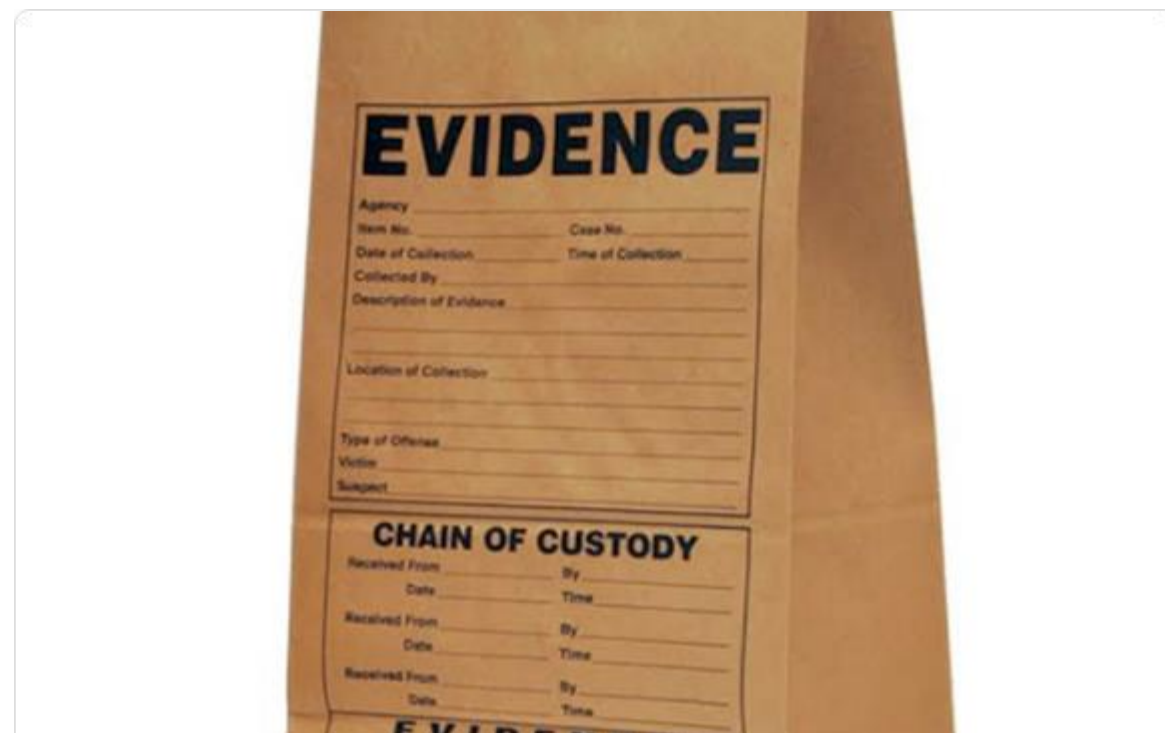
- **Registro "Verbatim":** Escribir entre comillas exactamente lo que dice la víctima. No interpretar.
- **Tiempo transcurrido:** Determina la viabilidad de las muestras (Ej: espermatozoides en cérvix hasta 72-96h).
- **Acciones post-evento:** ¿Se bañó? ¿Se cambió de ropa? ¿Se cepilló los dientes? (Esto afecta la estrategia de recolección).



3. Recolección de Prendas

- Pedir a la víctima que se desvista sobre un papel blanco (para recoger micro-evidencia que caiga).
- **NO sacudir** las prendas.
- Embalar **cada prenda por separado**.
- Usar siempre **BOLSAS DE PAPEL**.

¡NUNCA usar bolsas plásticas para ropa o elementos húmedos! El plástico genera hongos que destruyen el ADN.



Bolsa de papel reglamentaria para evidencia biológica





4. Muestras Orales

Si hubo sexo oral o besos forzados:

- Pasar hisopos estériles por encías, paladar y debajo de la lengua.
- No requiere medio de transporte líquido (se dejan secar al aire).
- Si hubo eyaculación oral reciente, se puede recolectar enjuague bucal con solución salina.

5. Raspado de Uñas

Si la víctima refiere haber arañado o luchado con el agresor:

- Se busca perfil genético del agresor (piel/sangre) bajo las uñas.
- Usar palillos de madera estériles o cortar el borde libre de la uña.
- Embalar mano derecha e izquierda por separado en sobres de papel ("fármaco-sobres").



6. Muestras Vaginales/Cervicales

- Realizar con espéculo estéril (sin lubricante, solo agua tibia).
- Tomar muestras de fondo de saco posterior y cérvix.
- Realizar frotis en lámina (para búsqueda de espermatozoides bajo microscopio) y guardar hisopo para ADN.
- Dejar secar las láminas y los hisopos al aire antes de embalar.



7. Muestras Anales

Si hubo acceso carnal violento anal:

- La toma debe ser cuidadosa para no generar más trauma.
- Se toman muestras del canal anal y margen anal.
- Importante: La degradación de evidencia en esta zona es más rápida por la flora bacteriana. La recolección temprana es vital.



8. Manchas en Piel (Semen/Saliva)

Pueden verse con lámpara de Wood (luz UV) o a simple vista.

Técnica del Doble

Hisopo:

- 1 Primer hisopo humedecido con agua destilada estéril (levanta la célula).
- 2 Segundo hisopo seco (recoge el remanente).
- 3 Ambos se embalan juntos (una vez secos).



9. Toxicología Forense

Sospecha de escopolamina, benzodiazepinas o alcohol:

- **Sangre:** Tubo tapa gris (con fluoruro) preferiblemente. Ventana de detección corta (horas).
- **Orina:** La muestra más valiosa. Ventana de detección hasta 3-5 días para muchas sustancias.
- Se debe preservar estrictamente la **cadena de frío** (refrigeración).



Reglas de Embalaje

SI

- Bolsas de papel para todo lo biológico.
- Cajas de cartón para elementos cortopunzantes o rígidos.
- Embalaje individual (para evitar transferencia cruzada).

NO

- Bolsas plásticas (crean efecto invernadero, degradan ADN).
- Mezclar prendas de la víctima con las del agresor.
- Sellar con grapas (pueden rasgar o contaminar).



Secado de Evidencia

Jamás embalar un hisopo o prenda mojada.

- **Procedimiento:** Dejar secar a temperatura ambiente, en lugar seguro, lejos de luz solar directa o fuentes de calor artificial (secadores).
- Proteger de corrientes de aire que puedan contaminar la muestra con ADN externo.
- Una vez seco, introducir en el sobre de papel.



Sellado y Lacrado

El empaque debe garantizar que nadie lo ha abierto indebidamente.

- Usar **Cinta de Seguridad** institucional (si hay) o cinta adhesiva fuerte.
- **Firma cruzada:** El recolector debe firmar abarcando la cinta y el papel del sobre, de modo que si se rompe la cinta, se rompe la firma.
- No dejar espacios abiertos por donde pueda caerse o introducirse algo.



Rótulo de Elemento Material Probatorio (FPJ-07)

Es la "cédula" de la evidencia. Se pega EXTERNAMENTE al embalaje.

CÓDIGO ÚNICO DE CASO	11001...	RECOLECTADO
(CUC) FECHA Y	25/10/2023 14:30	POR:
HORA;	Dr. Juan Pérez	
DESCRIPCIÓN	"Sobre de papel sellado conteniendo hisopo vaginal..."	
SITIO DE	Hospital San José, Consultorio 4.	
RECOLECCIÓN:		

Debe ser llenado con letra legible, sin tachones.



Registro de Cadena de Custodia (FPJ-08)

Es la hoja de vida de la evidencia. Acompaña al elemento pero NO se pega a él.

- Registra cada traspaso (Quién entrega, Quién recibe, Fecha, Hora, Motivo).
- Si falta una firma en este formato, se rompe la cadena.

The image displays two forms side-by-side. The left form is the 'Single Evidence Form' (FPJ-08), which includes sections for evidence collection, storage details, and imaging. The right form is the 'Chain of Custody Form', which is used to track the handling of the evidence through a series of signatures and dates.

Single Evidence Form

Case No. [] Evidence No. []

PLEASE COMPLETE FORM IN UPPERCASE

Section B: Evidence Collection

Date/Time Collected [] Collected by []

Site Address []

Section C: Evidence Details

Date/Time Stored []

Storage Location []

Device Type [] Capacity []

Manufacturer [] Model []

Serial No. []

MDS Sum []

SHA-1 Sum []

Additional Information []

Note any damage, marks and scratches [] Digital Image Taken [] Yes [] No []

Section D: Image Details

Date/Time Imaged [] Imaged by []

Storage Location []

Image Filename [] Image Size []

Additional Information []

This form is to be used when collecting a hardware device containing data that may be of interest in a case. Guidelines:

- Ensure that this form only refers to one item of evidence and that one is completed for each item of evidence
- This form must be accompanied by Chain of Custody forms which detail the individuals that have handled the evidence

Chain of Custody Form for use with a Single Evidence form

Case No. [] Evidence No. [] Page No. []

This form must accompany a Single Evidence form and its respective evidence

Chain of Custody

SUBMITTER	RECEIVER
Name: []	Name: []
Signature: []	Signature: []
Date & Time: []	Date & Time: []
Evidence Modified: Yes / No []	
SUBMITTER	RECEIVER
Name: []	Name: []
Signature: []	Signature: []
Date & Time: []	Date & Time: []
Evidence Modified: Yes / No []	
SUBMITTER	RECEIVER
Name: []	Name: []
Signature: []	Signature: []
Date & Time: []	Date & Time: []
Evidence Modified: Yes / No []	
SUBMITTER	RECEIVER
Name: []	Name: []
Signature: []	Signature: []
Date & Time: []	Date & Time: []
Evidence Modified: Yes / No []	
SUBMITTER	RECEIVER
Name: []	Name: []
Signature: []	Signature: []
Date & Time: []	Date & Time: []
Evidence Modified: Yes / No []	
SUBMITTER	RECEIVER
Name: []	Name: []
Signature: []	Signature: []
Date & Time: []	Date & Time: []
Evidence Modified: Yes / No []	

El FPJ-08 es obligatorio para el traspaso a Policía Judicial.



Fotografía Forense

En lesiones visibles (hematomas, mordeduras, laceraciones):

- **Plano General:** Para identificar a la persona/contexto.
- **Plano Medio:** Relación de la lesión con una parte del cuerpo.
- **Primer Plano (con testigo métrico):** Detalle de la lesión con una regla para dimensionar el tamaño.

Siempre respetar el pudor y dignidad de la víctima.



Almacenamiento Temporal

Mientras llega la Policía Judicial (CTI/SIJIN):

Refrigeración (4°C)

Sangre líquida, Orina, Kit de agresión sexual (corto plazo).

Congelación (-20°C)

Muestras biológicas a largo plazo (si no se entregan en 24h).

Ambiente

Prendas secas, uñas, cabello, frotis secos en lámina.

Mantener bajo llave y acceso restringido.



| Entrega a Policía Judicial

El personal de salud entrega la evidencia al investigador del CTI o SIJIN.

- Verificar identidad del funcionario (placa/carnet).
- Diligenciar el "Traspaso" en el formato FPJ-08 (Firma de quien entrega y quien recibe).
- Verificar que los embalajes estén íntegros al momento de la entrega.



Errores que Destruyen Casos

- Embalar ropa húmeda en plástico (Pudrición).
- No rotular inmediatamente (Confusión de muestras).
- Dejar la evidencia en un escritorio sin vigilancia.
- Tachones en el FPJ-08.

Consecuencias

La defensa atacará la "mismidad" de la prueba. Si hay duda razonable sobre la custodia, el juez debe excluir la evidencia, lo que puede resultar en la libertad del agresor.



Más allá de la Evidencia

Nunca olvidar que detrás de la "muestra" hay un ser humano traumatado.

- La recolección debe ser lo menos intrusiva posible.
- Explicar cada paso a la víctima reduce la ansiedad.
- La cadena de custodia es un acto técnico, pero también un acto de **cuidado y protección** de los derechos de la víctima.



Referencias bibliograficas.

- Congreso de la República de Colombia. (2004). *Ley 906 de 2004: Código de Procedimiento Penal*. Bogotá: Diario Oficial.
- Fiscalía General de la Nación. (2018). *Manual del Sistema de Cadena de Custodia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). *Resolución 456 de 2011: Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense*. Bogotá.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*. Bogotá.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2004). *Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura*. Nueva York y Ginebra.



Image Sources



https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/7/72/Fiscal%C3%ADa_General_de_la_Naci%C3%B3n_%28Colombia%29_logo.svg/1280px-Fiscal%C3%ADa_General_de_la_Naci%C3%B3n_%28Colombia%29_logo.svg.png
Source: es.wikipedia.org



<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/86068/logo+rectangulo.jpg>
Source: www.medicinalegal.gov.co



https://moodle.cybersecurity-fundamentals.eu/pluginfile.php/515/mod_book/chapter/661/image.png
Source: moodle.cybersecurity-fundamentals.eu



https://www.unitekemt.com/wp-content/uploads/2022/08/shutterstock_794397154-1030x687.jpg
Source: www.unitekemt.com



https://cdn11.bigcommerce.com/s-p5glwcn2m7/images/stencil/1280x1280/products/1039/1942/a-1025-printed-paper-evidence-bags__85932.1662479370.jpg?c=1
Source: arrowheadforensics.com



https://cdn11.bigcommerce.com/s-ckefyv33gd/images/stencil/1280x1280/products/6608/207161/2180__83776.1737118905.jpg?c=1
Source: trafalgarscientific.co.uk





GRACIAS!



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**